

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



42-2014

Año XXXVIII

16 de febrero de 2015

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5866

JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2014

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación	2
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5857, 5858, 5859 y 5860	2
3. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-022. Licitación pública por demanda 2014 LN-000004-0000900001 “Compra de suministros de oficina”	2
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-023. Licitación pública nacional EDU-UCR-56-LPN-O “Construcción Edificio de Salud Pública”	2
5. NOMBRAMIENTO. De la Dra. Nadia Ugalde Binda, como representante del sector docente ante la JAFAP	3
6. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-025. Modificación presupuestaria N.º 10-2014, Presupuesto ordinario y vínculo externo	4
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-024. Modificación presupuestaria 11-2014 ...	4
8. REGLAMENTOS. CR-DIC-14-006. Reforma al <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i>	4
9. JURAMENTACIÓN. Lic. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología	5
10. SESIÓN. Ampliación del tiempo	5
11a. REGLAMENTOS. CR-DIC-14-006. Reforma al <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> . Se continúa con la discusión	5
11b. REGLAMENTOS. CR-DIC-14-006. Propuestas derivadas de la discusión en torno a la reforma al <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i>	6

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5867

MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2014

1. AGENDA. Ampliación	7
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-14-012. Propuesta de pronunciamiento sobre la situación del pueblo indígena de Salitre	7
3. JURAMENTACIÓN. Dra. Nadia Ugalde Binda, representante por el sector docente ante la JAFAP	7
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende la sesión	7
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Continúa con el análisis de la Propuesta de pronunciamiento sobre la situación del pueblo indígena de Salitre	7

RECTORÍA

APROBACIÓN DE GASTOS DE VIAJE. Sesiones de la 436 a la 443	9
--	---

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5866

Celebrada el jueves 11 de diciembre de 2014

Aprobada en la sesión N.º 5872 del jueves 12 de febrero de 2015

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para conocer sobre las medidas de la Rectoría, relacionadas con la situación presupuestaria.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5857, 5858, 5859 y 5860 sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-022, sobre la Licitación pública por demanda 2014 LN-000004-0000900001 “Compra de suministros de oficina”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Licitación pública por demanda 2014 LN-000004-0000900001 “Compra de suministros de oficina” (oficio R-7157-2014, del 20 de octubre de 2014).
2. El 16 de setiembre de 2014, la Comisión de Licitaciones, mediante el Sistema Mer-Link, recomienda la adjudicación de la Licitación pública por demanda 2014 LN-000004-0000900001 “Compra de suministros de oficina”.
3. En la *Certificación de Recursos Presupuestarios*, la MGP. Isabel Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera, indica que en el Presupuesto institucional 2014, al 9 de setiembre de 2014, el objeto de gasto Útiles y materiales de oficina cuenta con un disponible presupuestario de ₡77.917.196,45 (setenta y siete millones novecientos diecisiete mil ciento noventa y seis colones con cuarenta y cinco céntimos), y el objeto de gasto Productos de papel, cartón e impresos tiene un disponible de ₡91.493.057,96 (noventa y un millones cuatrocientos noventa y tres mil cincuenta y siete colones con noventa y seis céntimos). Por lo tanto, existe presupuesto para financiar la presente Licitación pública por demanda.
4. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-973-2014, del 17 de setiembre de 2014, indica que revisó el expediente de esta licitación, verificó la legalidad del procedimiento y no hace ninguna observación al respecto.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-138-2014, del 10 de octubre de 2014, señala que *no halló situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso, o que impidan una aprobación favorable por parte del Consejo Universitario.*

ACUERDA:

Adjudicar la Licitación pública por demanda 2014 LN-000004-0000900001 “Compra de suministros de oficina” tal como lo sugiere la Comisión de Licitaciones en el documento denominado Informe de recomendación de adjudicación 2014LN-4.docx, identificado como N.º 0672014080200164 en el expediente electrónico del Sistema Merk-Link (anexo 1).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-023, sobre la Licitación pública nacional EDU-UCR-56-LPN-O “Construcción Edificio Salud Pública”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 22 de julio del año 2013, mediante la Ley N.º 9144, se aprobó el préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, por un monto hasta de doscientos millones de dólares estadounidenses (US\$200.000.000,00). La Universidad de Costa Rica recibirá para tales fines un monto equivalente a cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$50.000.000,00).
2. La fecha formal de inicio del Proyecto de Mejoramiento Institucional es el 31 de julio de 2013, cuando CONARE firma el Manual operativo.
3. Las *Normas Adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF⁽¹⁾ y donaciones por prestatarios del Banco Mundial* (versión enero 2011), son la base normativa aplicable a los procesos de compra financiados por el préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en sustitución de la legislación nacional⁽²⁾, a excepción de los principios de contratación administrativa, que son de aplicación obligatoria.
4. Mediante la solicitud de compra N.º GECO 2014-3764, por un monto de ₡909.700.317,00 colones, la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento Institucional (UEPMI) solicita la construcción de un edificio para la Escuela de Salud Pública, con el propósito de atender la iniciativa 10,

(1) Asociación Internacional de Fomento.

(2) Ley de Contratación Administrativa N.º 7494 y su reglamento.

proyecto 10.1 Fortalecimiento de la Escuela de Salud Pública en la SRF⁽³⁾. Construcción de edificio de tres niveles (...).

5. La Comisión de Licitaciones⁽⁴⁾, mediante la recomendación de adjudicación N.º UEPMI-01-2014, del 27 de octubre de 2014, sugiere la adjudicación de la Licitación pública nacional EDU_UCR-56-LPN-O “Construcción Edificio Salud Pública”.
6. Los recursos para financiar la construcción de este edificio son:

Número de Solicitud	Partida Presupuestaria	Monto Presupuestado	Monto Reservado
2014-3764	1090-000-9415-5020100	€909.700.317,00	€817.110.498,00
	TOTAL	€909.700.317,00	€817.110.498,00

7. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Licitación pública nacional EDU_UCR-56-LPN-O “Construcción Edificio Salud Pública” (oficio R-7898-2014, del 13 de noviembre de 2014).
8. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1168-2014, del 5 de noviembre de 2014, señala que:

(...)Esta Asesoría Legal verifica que se utilizó el procedimiento establecido en el “Manual Operativo del Banco Mundial” y en las “Normas de Adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial”. Se emplearon; además, los documentos acordados con el Banco para estos efectos (entre ellos, el documento de licitación estándar/uniforme (...)).

(...) Esta Asesoría no encuentra inconvenientes de índole legal para que el expediente sea remitido a la Oficina de Contraloría Universitaria y posteriormente al Consejo Universitario, para su estudio y eventual adjudicación. Pues el procedimiento realizado se ajusta a lo dispuesto por la normativa del Banco Mundial y a los principios de contratación administrativa, evidenciándose una libre competencia y transparencia en el proceso efectuado por la Administración.

9. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que (...) nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, los aspectos que fundamentan la Recomendación de Licitación Pública de marras, y por ende, el cumplimiento de los requisitos que se establecen en las normas “Adquisiciones de bienes, obras y servicios

(3) Sede Rodrigo Facio.

(4) Integrada por el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración; MLE Juan Marcos Delgado Zumbado, jefe de la Oficina de Suministros, y la Licda. Isabel Pereira Piedra, MGP, jefa de la Oficina de Administración Financiera.

distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial⁽⁵⁾, el cual es el cuerpo normativo aplicable dentro del marco de acción del proyecto, en sustitución de la normativa nacional, aunque sí se deben aplicar de manera estricta los principios de contratación administrativa que señala nuestra legislación (...).

(...) Por lo demás, no evidenciamos (sic) otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso, o que impidan una aprobación favorable por parte del Consejo Universitario (oficio OCU-R-164-2014, del 12 de noviembre de 2014).

ACUERDA:

Adjudicar la Licitación pública nacional EDU_UCR-56-LPN-O “Construcción Edificio Salud Pública”, de la siguiente manera:

Proveedor	Loto Ingenieros Constructores S.A., cédula jurídica N.º 3-101-109435
Monto	\$1.361.850,83 (€817.110.498,00 al tipo de cambio de €600,00 colones por dólar).
Plazo de entrega:	40 semanas, a partir de la orden de inicio que gire la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, previo recibido de la orden de compra.
Forma de Pago:	Se pagará mensualmente, de acuerdo con el avance de la obra, conforme a una tabla de pagos preparada de común acuerdo entre el contratista y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. La OEPI autorizará el pago de las facturas, previa aprobación del inspector de la obra; este monto no podrá ser superior al indicado en la orden de compra.
Garantía:	De acuerdo con lo estipulado en el artículo 1185 del Código Civil y el artículo 35 de la Ley de Contratación Administrativa.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 30 del Estatuto Orgánico y la Ley de Creación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, nombrar a la Dra. Nadia Ugalde Binda como representante del sector docente ante la JAFAP, por un periodo de dos años, del 9 de diciembre de 2014 al 8 de diciembre de 2016.

(5) Versión del documento de fecha enero, 2011 (corresponde al pie de página N.º 2 del oficio OCU-R-164-2014, del 12 de noviembre de 2014).

ARTÍCULO 6. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-025, referente a la Modificación presupuestaria N.º 10-2014, de Presupuesto ordinario y vínculo externo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 10-2014, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, mediante el oficio R-8260-2014, del 25 de noviembre de 2014.
2. La Modificación presupuestaria N.º 10-2014 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los siguientes proyectos: 2 de Presupuesto Ordinario, 6 de Empresas Auxiliares, 2 de Fondos Restringidos, 2 de Cursos Especiales, 7 del Programa de Posgrado con Financiamiento Complementario, 1 del Fondo Especial de Intraproyectos, y 4 del Fondo del Sistema de CONARE.
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-199-2014, del 4 de diciembre de 2014, manifestó: (...) *Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.*
4. Los movimientos que realiza la Administración en los Fondos Globales de cada Programa, se fundamentan en la norma G-3.34 de las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad, que indica: *En el Presupuesto de la Universidad se incluirán fondos globales para el vínculo externo los cuales se asignarán a cada unidad ejecutora, de acuerdo con el presupuesto aprobado.*
5. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta modificación se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro N.º 19

**Fuente de los recursos: Modificación N.º 10-2014
(cifras en millones de colones)**

	Monto
Fondos Corrientes	3,06
Empresa Auxiliar	59,56
Fondos Restringidos	10,77
Cursos Especiales	1,17
Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario	20,00
Fondo Intraproyectos	298,68
Fondo del Sistema CONARE	7,12
TOTAL	400,36

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 10-2014, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, por un monto total de ₡400.365.072.45 (cuatrocientos millones, trescientos sesenta y cinco mil, setenta y dos colones con 45/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-024, sobre la Modificación presupuestaria 11-2014.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 11-2014 (R-8299-2014, del 25 de noviembre de 2014), con el fin de obtener una ejecución presupuestaria balanceada al finalizar el ejercicio presupuestario 2014, de conformidad con lo que establecen las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica.*
2. En esta Modificación presupuestaria se refuerza la partida de Reajuste de régimen de méritos (RRM), cuya ejecución se ha incrementado por las siguientes razones:
 - *El aumento en el porcentaje y el rompimiento del tope de la anualidad.*
 - *Las modificaciones reglamentarias recientes (Reglamento del Régimen Salarial Académico: se elimina el tope de pasos académicos, y Normas que Regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva en la Universidad de Costa Rica: pago del ¼ te adicional).*
3. Mediante oficio OPLAU-725-2014, del 9 de diciembre de 2014, la Oficina de Planificación Universitaria señala que continúa haciendo esfuerzos para precisar con mayor exactitud las estimaciones financieras del RRM.
4. La Oficina de Contraloría Universitaria se pronuncia acerca de la Modificación presupuestaria 11-2014 mediante el oficio OCU-R-200-2014, del 4 de diciembre de 2014.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria 11-2014 por un monto de ₡7.394.204.916,68 (siete mil trescientos noventa y cuatro millones doscientos cuatro mil novecientos dieciséis con 68/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-14-006, sobre la reforma al *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, aprobado en la sesión N.º 5761, del 10 de octubre de 2013.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender, momentáneamente, la discusión sobre la reforma al *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* y recibir al Lic. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 9. El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, procede a la juramentación del Lic. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología, por el periodo del 16 de diciembre de 2014 al 15 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso sobre el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*.

ARTÍCULO 11a. El Consejo Universitario continúa con debate en torno la reforma al *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, para publicar en consulta, aprobado en la sesión N.º 5761, del 10 de octubre de 2013 (CR-DIC-14-006).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5761, artículo 6, del 10 de octubre 2013, aprobó el *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*. La fecha establecida para entrar en vigencia es el primer ciclo lectivo del 2015.
2. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil solicitó a la Oficina Jurídica pronunciarse en relación con posibles incompatibilidades de normas dentro del *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil* y la necesidad de hacer algunas concordancias con otros reglamentos (ViVE-626-2014, del 21 de abril de 2014 y ViVE-1326-2014, del 4 de agosto de 2014).
3. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil planteó una solicitud de reforma al *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*, aprobado en la sesión N.º 5761, en octubre del 2013 (ViVE-1628-2014, del 1.º de setiembre de 2014).
4. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos el análisis y dictamen de la reforma al *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil* (CR-P-14-002, del 7 de octubre de 2014).
5. La Oficina Jurídica, por medio de los oficios OJ-588-2014, del 16 de julio de 2014 y OJ-840-2014, del 21 de agosto de 2014, señaló inconsistencias en los artículos 10 y 21 del *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*, e indicó:

En relación con la incongruencia existente en el porcentaje de exoneración en los artículos 10 y 21, esa oficina manifestó:

(...) La aplicación de la penalización, que se regula en el artículo 21, pone de manifiesto que el porcentaje de penalización establecido para la beca 4, no corresponde con el porcentaje que el artículo 10 establece para la beca 2, lo que evidencia que en ese caso existe un error en cuanto al porcentaje aplicado referente al rebajo de las categorías.

Sobre la falta de concordancia entre el artículo 10 del nuevo reglamento de becas y los artículos 16 y 24 del Reglamento de Estudio Independiente, puntualizó:

(...) De esta forma, lo referente al vacío normativo señalado, y ante la ausencia de jurisprudencia o principios aplicables, se debe acudir a la aplicación de la “costumbre” institucional que se ha venido aplicando hasta la fecha. Asimismo, se requiere iniciar el trámite correspondiente para que se reforme el Reglamento y se supla el vacío mediante norma expresa.

(...) En lo que respecta a las categorías 1, 2, 3 y los estudiantes que ostenten de beca de estímulo, al no establecer nada el nuevo Reglamento, continúan siendo regulados por el Reglamento de Estudio Independiente, que no fue derogado expresamente, por lo que continua vigente en el contenido que no reformó tácitamente el nuevo Reglamento de Becas, y que es más favorable al estudiante, pues le permite aplicar el porcentaje del costo que corresponda, de acuerdo con su categoría de beca. En todo caso, se recomienda que si la Oficina de Becas considera que esto también debió regularse en el nuevo Reglamento, presente la reforma correspondiente ante la (sic) Consejo Universitario.

6. La Comisión de Reglamentos, por medio del oficio CR-CU-14-016, del 23 de octubre de 2014, consultó a la Oficina Jurídica el procedimiento por seguir en relación con la aplicación de las reformas tramitadas y la fecha de vigencia del *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*. La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-1203-2014, del 11 de noviembre de 2014, dio respuesta a la solicitud en los siguientes términos:

(...) Ahora bien, si para el momento en que entra en vigencia el nuevo Reglamento de Becas, las reformas recomendadas no han sido debidamente aprobadas y promulgadas por el Consejo Universitario, el nuevo Reglamento comenzaría a regir de conformidad con el texto que fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 5761-06 —realizada el 10 de octubre de 2013— y publicado en la Gaceta Universitaria el día 23 de octubre de 2013.

En cuanto a modificar la fecha de vigencia del nuevo reglamento y el procedimiento por seguir, señaló:

(...) Bajo ese mismo razonamiento y en aplicación del principio general del Derecho Público que establece que la autoridad que dicta un acto tiene la potestad de revocar su decisión, el Consejo Universitario podría modificar la fecha establecida para su entrada en vigencia, siempre que se

cumpla con el procedimiento dispuesto el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*.

7. Los artículos 1 y 2 del *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil* no definen claramente la posibilidad de que la población estudiantil becaria pueda cursar más de una carrera en forma simultánea, así como el continuar en una segunda carrera y mantener los beneficios del Sistema de Becas.
8. La Universidad ha permitido el ingreso y matrícula de estudiantes en dos o más carreras, y ha otorgado los beneficios de la beca, considerando todas las carreras en que se encuentra el estudiante, sin que esto haya ocasionado inconveniente en el pasado para la aplicación de los requerimientos y asignación de los beneficios. Por lo anterior, limitar los beneficios que brinda el Sistema de Becas a una carrera significaría un perjuicio para la población estudiantil becaria.
9. La propuesta reglamentaria establece regulaciones para garantizar el avance del estudiante en los planes de estudio que decida continuar, mantiene las disposiciones de carga académica y rendimiento vigentes y un mayor compromiso de la población estudiantil hacia el cumplimiento de los requisitos.
10. Las reformas incorporadas logran corregir las inconsistencias existentes en el articulado del reglamento, establecen las concordancias con otras normas, como el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* y el *Reglamento de Estudio Independiente*, y no afectan a la población estudiantil becaria en cuanto a la aplicación de regulaciones y asignación de beneficios.

ACUERDA:

Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la modificación a los artículos 1, 2, 10, 18, 19, 20, 21 y 25 del *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*, tal como aparece a continuación:

Nota: Esta propuesta de reforma se publicó en *La Gaceta Universitaria* 38-2014.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11b. El Consejo Universitario conoce las propuestas derivadas de la discusión en torno a la reforma al *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* (CR-DIC-14-006).

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5867

Celebrada el martes 16 de diciembre de 2014

Aprobada en la sesión N.º 5872 del jueves 12 de febrero de 2015

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para la juramentación de la Dra. Nadia Ugalde Binda, representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario conoce la propuesta de pronunciamiento de la Srta. Madeline Soto Paniagua y del Sr. Federico Blanco Gamboa, representantes estudiantiles, sobre la situación del pueblo indígena de Salitre y sobre los estudiantes desaparecidos y la violencia generalizada en México.

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, suspende momentáneamente el análisis y debate en torno a la propuesta de pronunciamiento sobre la situación del pueblo indígena de Salitre.

ARTÍCULO 3. El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, procede a la juramentación de la Dra. Nadia Ugalde Binda como representante por el sector docente ante la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo (Jafap).

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la sesión y retomarla a las catorce horas.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta de pronunciamiento sobre la situación de violencia del pueblo indígena de Salitre.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, de acuerdo con el artículo 3 de su *Estatuto Orgánico*.
2. Uno de los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica es el respeto a la diversidad de etnias y culturas de la sociedad costarricense, de conformidad con el artículo 4 del *Estatuto Orgánico*.
3. La *Ley Indígena* de 1977, que regula la situación jurídica de los territorios indígenas, establece en sus artículos 3 y 5:

Artículo 3. Las reservas indígenas son inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas. (...)

Artículo 5. (...) Si posteriormente hubiera invasión de personas no indígenas a las reservas, de inmediato las autoridades competentes deberán proceder a su desalojo, sin pago de indemnización alguna⁽¹⁾.

4. El conflicto histórico de ocupación en territorios indígenas por personas no indígenas en el país no ha encontrado una solución a pesar de extenderse por décadas.
5. Existe evidencia de que el conflicto por la tenencia de tierras en el territorio indígena de Salitre ha generado reiterados hechos de violencia desde hace tres años, los cuales no han llegado a instancias judiciales para ser debidamente investigados y sancionados. Entre estos hechos de violencia, se incluyen: quema de viviendas, golpizas, hostigamiento, agresiones y amenazas con armas de fuego, retención ilegal de personas, represión, amenazas de muerte y actos de tortura.
6. Estos actos de violencia, de persecución e intimidación cometidos en Salitre, en contra de la población indígena, evidencian una fuerte problemática de racismo y ponen en peligro no solo el derecho de estas personas sobre sus tierras, sino que también comprometen su integridad personal y su derecho a la vida.
7. El Gobierno no ha garantizado el pleno respeto de los derechos humanos y la seguridad de las personas indígenas que habitan en el territorio de Salitre, y ha incumplido los acuerdos alcanzados en el mes de julio de 2014, los cuales garantizarían una protección adecuada a esta población.
8. Especialistas en la materia, integrantes de las comunidades indígenas y organizaciones sociales, así como organismos internacionales, han expresado su profunda preocupación por el hecho de que, si el Gobierno no toma las medidas necesarias, la situación en Salitre podría desembocar en una escalada de violencia cuyas consecuencias serían difíciles de revertir.

ACUERDA:

1. Condenar todos los ataques perpetrados en contra del pueblo bribri en el territorio indígena de Salitre.
2. Exigir al Gobierno de la República:

(1) *Ley Indígena (Ley N.º 6172)*. Disponible en su última versión en http://196.40.56.11/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=38110&nValor3=66993&strTipM=TC

- 2.1. Una intervención inmediata que garantice el cese de los actos de violencia en el territorio indígena de Salitre, de manera que se restablezca la convivencia pacífica.
- 2.2. El cumplimiento efectivo de la legislación vigente en la materia y de los acuerdos alcanzados en julio de 2014 para garantizar la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas.
- 2.3. Tomar las medidas y las acciones para que se respeten y reconozcan los derechos que asisten a las personas indígenas y a aquellas no indígenas, según corresponda de conformidad con la ley.
3. Urgir a las autoridades judiciales a investigar estos hechos, con el fin de juzgar y sancionar a las personas responsables de estos, para evitar que queden en la impunidad.
4. Declarar que la Universidad de Costa Rica, fiel a su misión y a sus principios, seguirá vigilante respecto de la protección de los derechos de los pueblos indígenas de Costa Rica.
5. Publicar en diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión posible.

ACUERDO FIRME.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 436
Viernes 14 de noviembre de 2014

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
M.ª Lourdes Cortes Pacheco Escuela de Estudios Generales (281)	Docente	Mérida, Venezuela	Actividad: Del 16 al 23 de noviembre Itinerario: Del 17 al 23 de noviembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$400,00 Centro Nacional de Cinematografía: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$900,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Bial Tulo Febres Cordero.</p> <p>ORGANIZA: Centro Nacional Autónomo de Cinematografía.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Recibirá el libro de su autoría "Los amores contrariados" de García Márquez y el Cine. Ofrecerá diversas charlas sobre el tema.</p> <p>Solicitar detalles en la Rectoría</p>					
Olga Prieto Cruz Escuela de Sociología (169)	Docente	Recife, Estado de Pernambuco, Brasil	Actividad: Del 17 al 23 de noviembre Itinerario: Del 19 al 22 de noviembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.600,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Congreso Pre-ALAS, Recife, Brasil, 2014: Perspectivas del pos-desarrollo en América Latina.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Federal de Pernambuco.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Adquisición de nuevos conocimientos. Discutir aspectos relacionados con la organización del XXX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, que se realizará en la UCR en el 2015.</p> <p>Solicitar detalles en la Rectoría</p>					
Danoval Smith Barr Escuela de Educación Física y Deportes (260)	Docente	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 23 al 29 de noviembre Itinerario: Del 24 al 28 de noviembre	Aporte personal: Inscripción \$100,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$319,00 Total: \$419,00	Pasaje aéreo \$571,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$429,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Seminario internacional de recepción, defensa y libero.</p> <p>ORGANIZA: FIVB (Federación Internacional de Voleibol) Confederación Norceca y Centro Regional Desarrollo Voleibol.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Ampliar conocimientos.</p> <p>Solicitar detalles en la Rectoría</p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 436

Viernes 14 de noviembre de 2014

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Luis Carlos Núñez Masís Recinto de Golfito (508)	Docente	Chiriquí, Bocas del Toro, Panamá	Actividad: Del 18 al 21 de noviembre Itinerario: Del 18 al 21 de noviembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$579,36
<p>ACTIVIDAD: Gira de campo final de la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico.</p> <p>ORGANIZA: UCR - UNACHI.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Promover en el estudiante una visión más amplia de las tendencias en el desarrollo turístico de la región.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Alexander Castillo Castillo Recinto de Golfito (508)	Docente	Chiriquí y Bocas del Toro, Panamá	Actividad: Del 18 al 21 de noviembre Itinerario: Del 18 al 21 de noviembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$579,36
<p>ACTIVIDAD: Gira de campo final de la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico.</p> <p>ORGANIZA: UCR - UNACHI.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Promover en el estudiante una visión más amplia de las tendencias en el desarrollo turístico de la región.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Lidieth Uribe Lorio Escuela de Agronomía (296)	Docente	Michoacán, México	Actividad: Del 23 de noviembre al 1.º de diciembre Itinerario: Del 24 al 28 de noviembre		Pasaje aéreo \$753,85 Transporte terrestre \$148,00 Total: \$901,85
<p>ACTIVIDAD: Taller</p> <p>ORGANIZA: Programa Mexicano de Cooperación para el Desarrollo entre la Universidad de Costa Rica y el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional del Instituto Politécnico de Michoacán.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Este taller forma parte del proyecto “Alternativas biotecnológicas para la Agricultura Sustentable: Biofertilizantes, bioestimuladores y biocontroladores” desarrollado en el marco del Programa de Cooperación.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 437
Viernes 21 de noviembre de 2014

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Anna María Matteucci Wo Ching Instituto de Investigaciones Sociales (341)	Docente	Carazo, Nicaragua	Actividad: Del 13 al 22 de diciembre Itinerario: Del 14 al 21 de diciembre		Pasaje aéreo \$130,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$630,00
<p>ACTIVIDAD: Residencia Académica para Artistas Centroamericanos Emergentes (RAPACES).</p> <p>ORGANIZA: EspIRA / La ESPORA.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Ampliación de conocimientos en torno a la creación de audiovisuales. Desarrollará entrevistas que permitan expandir la perspectiva en torno a la discriminación y la xenofobia a la población migrante nicaragüense en Costa Rica, desde territorio nicaragüense.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Luis Bernardo Villalobos Solano Facultad de Medicina (362)	Decano	Brasilia, Brasil	Actividad: Del 29 de noviembre al 6 de diciembre Itinerario: Del 1.º a 5 de diciembre	Pasaje aéreo \$1.592,82 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$979,20 Total: \$2.572,02	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$330,75
<p>ACTIVIDAD: I Encuentro internacional sobre experiencias de Universidades/Facultades Saludables y el III Seminario Internacional de la investigación.</p> <p>ORGANIZA: Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Brasilia.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Atenderá invitación para presentar los lineamientos generales del sistema de salud de Costa Rica. Continuar con el trámite para consolidar un convenio de Cooperación en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Brasilia.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Luis Antonio Serrano Franceschi Sede Regional del Caribe Docencia (611)	Docente	La Habana, Cuba	Actividad: Del 5 al 17 de diciembre Itinerario: Del 5 al 17 de diciembre	Aporte personal: Inscripción \$150,00 Visa \$15,00 Impuestos de salida \$61,00 Total: \$226,00	Pasaje aéreo \$650,00 Transporte terrestre \$150,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Seminario “Taller de Formación de competencias tecnológicas para el mejoramiento del desempeño de la comunidad universitaria”.</p> <p>ORGANIZA: Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE-CUJAE).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional en la incorporación de las TIC, innovación docente, mejoramiento en las formas para transmitir conocimiento y análisis de investigación y aplicación de las tecnologías en el aula.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 437

Viernes 21 de noviembre de 2014

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Walter Felipe Jenkins Cruz Sede Regional del Caribe Docencia (611)	Docente	La Habana, Cuba	Actividad: Del 5 al 17 de diciembre Itinerario: Del 5 al 17 de diciembre	Aporte personal: Inscripción \$150,00 Visa \$15,00 Impuestos de salida \$61,00 Total: \$226,00	Pasaje aéreo \$650,00 Transporte terrestre \$150,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Seminario "Taller de Formación de competencias tecnológicas para el mejoramiento del desempeño de la comunidad universitaria"</p> <p>ORGANIZA: Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE-CUJAE)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 438

Miércoles 26 de noviembre de 2014

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Juan Huaylupo Alcázar Escuela de Administración Pública (159)	Docente	Lima, Perú	Actividad: Del 1.º al 5 de enero Itinerario: Del 2 al 4 de enero	Aporte personal: Pasaje aéreo \$855,70	Pasaje aéreo \$235,72 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$764,28 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: XXII Encuentro Científico Internacional (ECI-Verano 2015).</p> <p>ORGANIZA: Centro de Preparación para la Ciencia y Tecnología, Universidades públicas y Asociaciones académicas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "La individualización de la cultura y la colonialidad del poder".</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Juan Pablo Sandí Angeliny Sede Regional del Atlántico Docencia (596)	Docente	D. F., México	Actividad: Del 1.º al 6 de diciembre Itinerario: Del 2 al 5 de diciembre		Pasaje aéreo \$760,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$240,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: XII Encuentro Internacional de Saxofón, México 2014.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Atenderá invitación a participar como miembro del jurado del Concurso Panamericano Clásico de Saxofón y ofrecerá un recital en el Concierto de Gala con piano. Además, impartirá clases maestras en el marco del encuentro.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Gabriela Murillo Sancho Escuela de Salud Pública (365)	Docente	Brasilia, Brasil	Actividad: Del 29 de noviembre al 6 de diciembre Itinerario: Del 1.º al 5 de diciembre	Universidad de Brasilia: Pasaje aéreo \$1.592,82 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$979,00 Total: \$2.571,82	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$330,75
<p>ACTIVIDAD: Primer encuentro internacional sobre experiencias de Universidades Saludables.</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Brasilia.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Atenderá invitación a presentar los resultados de su trabajo de investigación sobre la transversalización de la promoción de la salud, así como compartir y discutir resultados y que la Escuela de Salud Pública se posicione aún más en el marco latinoamericano de universidades saludables.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 438

Miércoles 26 de noviembre de 2014

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Javier Valerio Hernández Escuela de Artes Musicales (167)	Docente	D. F., México	Actividad: Del 2 al 6 de diciembre Itinerario: Del 2 al 5 de diciembre		Pasaje aéreo \$448,18 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$551,82 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: XIII Encuentro Universitario Internacional de Saxofón, México 2014.</p> <p>ORGANIZA: Escuela Nacional de Música, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Atenderá invitación a participar como miembro del jurado del Concurso Panamericano Clásico de Saxofón y ofrecerá un recital en el Concierto de Gala con piano.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Federico Ruiz Ugalde Escuela de Ingeniería Eléctrica (311)	Docente	Wessling (cerca de Munich), Alemania	Actividad: Del 13 de diciembre de 2014 al 4 de enero de 2015 Itinerario: Del 15 al 19 de diciembre	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$798,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$345,00 Total: \$1.143,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Taller de entrenamiento de uso de la mano robótica humanoide Wessling Robotics y visita de colaboración al Instituto de Inteligencia Artificial Bremen.</p> <p>ORGANIZA: Wessling Robotics e Instituto de Inteligencia Artificial de la Universidad de Bremen.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Recientemente se adquirió una mano robótica humanoide de cinco dedos de Wessling Robotics GmbH que será parte del robot humanoide que el laboratorio ARCOS-Lab está desarrollando. Como parte de la adquisición de dicha mano, el fabricante recomienda asistir a un taller gratuito de capacitación para su uso. Además, presentará las líneas y trabajos de investigación que se están realizando en el ARCOS-Lab y las posibles colaboraciones que se darán como parte del convenio entre la UCR y la Universidad de Bremen.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Douglas Morales Soto Escuela de Arquitectura (168)	Docente	La Habana Vieja, Cuba	Actividad: Del 7 al 14 de diciembre Itinerario: Del 10 al 12 de diciembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$440,00	Inscripción \$200,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$624,68 Total: \$824,68
<p>ACTIVIDAD: II Congreso Iberoamericano de Suelo Urbano.</p> <p>ORGANIZA: Oficina del Historiador de Ciudad de La Habana.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Divulgar las investigaciones en el campo de saneamiento, limpieza y diseño del paisaje en las orillas de quebradas y ríos urbanos.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 439
Lunes 1.º de diciembre de 2014

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Elena Barrantes Sliesariewa Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (215)	Docente	Nueva Orleáns, Estados Unidos	Actividad: Del 9 al 13 de diciembre Itinerario: Del 8 al 12 de diciembre	FUNDEVI: Inscripción \$451,87 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$548,13 Aporte personal: Inscripción \$398,13 Total: \$1.398,13	Pasaje aéreo \$621,13 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$378,87 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 2014 Annual Computer Security Applications Conference (ACSAC-30).</p> <p>ORGANIZA: Applied Computer Security Associates (ACSA).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará en modalidad de Work in Progress, el trabajo "Using Couple Maps from the Nature for PKC" co-autorado con Hugo Solís, estudiante del programa de Doctorado en Computación e Informática.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Lidieth Garro Rojas Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (218)	Docente	D. F., México	Actividad: Del 7 al 12 de diciembre Itinerario: Del 8 al 11 de diciembre	UNAM: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00	Pasaje aéreo \$911,00
<p>ACTIVIDAD: Visita a la UNAM para coordinar actividades de internacionalización y participación en el Foro de Alfabetización Mediática en América Latina y el Caribe.</p> <p>ORGANIZA: Oficina del Convenio Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM-UCR y UNAM-UNESCO.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará en sesiones de trabajo en las que se coordinarán actividades de internacionalización con personal académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, del Instituto de Investigaciones Sociales y del Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales. Además, asistirá al Foro Alfabetización Mediática e Informacional, cuya temática está directamente vinculada con sus intereses de investigación y publicaciones, así como con el proyecto de extensión docente que coordina.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Alejandro Salicetti Fonseca Escuela Educación Física y Deportes (260)	Docente	Palencia, España	Actividad: Del 14 al 20 de diciembre Itinerario: Del 16 al 19 de diciembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.500,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.000,00 Total: \$3.500,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Seminario de Formación Permanente "otras aulas de Educación Física".</p> <p>ORGANIZA: Facultad de Educación de Palencia, Área de Didáctica de la Expresión Corporal.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Dictará la charla "Propuesta taxonómica para la utilización de estrategias de enseñanza en la Escuela de Educación Física y Deportes de la Universidad de Costa Rica".</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 440

Miércoles 3 de diciembre de 2014

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Jessenia Hernández Elizondo Escuela de Educación Física y Deportes (260)	Docente	Burgos, España	Actividad: Del 13 al 20 de diciembre Itinerario: Del 15 al 18 de diciembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Universidad de Burgos y Universidad de Granada: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Total: \$2.000,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Visita académica.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Universidad de Burgos y Universidad de Granada.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Formará parte del tribunal de tesis doctoral del estudiante David Hortigüela Alcalá. Realizará sesiones de trabajo con el grupo de investigación PADI AGR-255 Nutrición, dieta y evaluación de riesgos de la Universidad de Granada.</p> <p style="text-align: center;">Solicitar detalles en la Rectoría</p>					
Cindy Torres Quirós Escuela de Ingeniería Química (320)	Docente	Blacksburg, Virginia, Estados Unidos	Actividad: Del 14 al 18 de diciembre Itinerario: Del 15 al 17 de diciembre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.550,00	Pasaje aéreo \$973,23
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Visita técnica a Virginia Technology University.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Universidad de Costa Rica.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Atenderá invitación del Departamento de Biomateriales Sostenibles del Virginia Tech., para realizar pruebas experimentales con el equipo de producción de electricidad a base de biomasa, el cual funciona con los mecanismos básicos del reactor que el CELEQ está proponiendo como alternativa para el sector cafetalero de Costa Rica.</p> <p style="text-align: center;">Solicitar detalles en la Rectoría</p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 441
Miércoles 10 de diciembre de 2014

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Jonathan Agüero Valverde Escuela de Ingeniería Civil (308)	Docente	Washington D.C., Estados Unidos	Actividad: Del 11 al 16 de enero de 2015 Itinerario: Del 11 al 15 de enero de 2015	FUNDEVI: Inscripción \$410,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$739,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: TRB 94th Annual Meeting.</p> <p>ORGANIZA: Transportation Research Board, The National Academies.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará en calidad de miembro en la reunión del Comité de Métodos Estadísticos y en calidad de “amigo” en la reunión del Comité de Datos de Seguridad Vial.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 442
Viernes 12 de diciembre de 2014

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Andrea Brenes Soto Escuela de Zootecnia (531)	Docente	Arnhem, Holanda	Actividad: Del 20 al 31 de enero de 2015 Itinerario: Del 22 al 25 de enero de 2015	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00 Aporte personal: Pasaje aéreo \$600,00 Total: \$1.350,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: 8. ^a European Zoo Nutrition Conference. ORGANIZA: Grupo Europeo de Especialistas en Nutrición y Universidad de Hogeschool. JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Digesta passage rate in three species of felids in captivity". <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 443
Jueves 18 de diciembre de 2014

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
José María Silos Rodríguez Sede Regional del Caribe Docencia (611)	Docente	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 18 al 24 de enero de 2015 Itinerario: Del 19 al 23 de enero de 2015		Pasaje aéreo \$581,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$419,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Negociación con la Autoridad Marítima de la República de Honduras para el reconocimiento de la Carrera de Marina Civil de la UCR</p> <p>ORGANIZA: Dirección General de La Marina Mercante de Honduras</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Valorar la posibilidad de que la Dirección General de la Marina Mercante de Honduras otorgue el reconocimiento (Convenio Internacional de Formación y Titulación de la Gente que monta Guardia en la Mar (Convenio STCW) de la Organización Marítima Internacional (OMI)) a la Carrera de Marina Civil de la UCR para que los estudiantes que finalicen sus estudios en 2016 puedan optar por una titulación profesional, en el caso de que las autoridades competentes de Costa Rica aún no se encuentren en posibilidad de hacerlo.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					